

Buenos Aires,

15/8/2024

VISTO, la Resolución RESCD-2024-447-UBA-DCT\_FSOC por la cual se aprueba el calendario electoral para la renovación de los Claustros de estudiantes y graduados del Consejo Directivo, y de profesores, graduados y estudiantes de las Juntas de Carrera y la consulta para la renovación de Directores de Carrera, y;

**CCNSIDERANDO:**

Que el citado Reglamento Electoral para Graduados (CÓDIGO UBA) establece en su artículo 130 que "las/os graduadas/os acreditarán su identidad con la exhibición de su Documento Nacional de Identidad (DNI)."

Que así mismo establece en su artículo 137 que "las cuestiones o controversias que no hubieren sido contempladas por este Reglamento serán resueltas de conformidad al Código Electoral Nacional."

Que los Artículos N°88 y N°89 del Código Nacional Electoral establecen los documentos necesarios para la acreditación de la identidad del elector para emisión del sufragio.

Que en elecciones anteriores surgieron dudas de parte de algunos apoderados sobre la documentación válida para votar.

Que es necesario determinar un criterio común sobre el documento válido para votar.

Por ello;

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.-** El único documento habilitado para votar en los claustros de Estudiantes, Graduados y Profesores son el Documento Nacional de Identidad.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que la libreta universitaria a la que se refiere como documento válido para la votación es: la definitiva otorgada por el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer que el Pasaporte y el DNI digital no son documentos válidos para la votación.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión Institucional para la difusión por la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN (JE) N°** 3

**En representación de la Sra. Decana:**

Diego Andrés BRANCOLI .....

**Por el Claustro de Profesores**

Titular: Diego Damián ROSSI .....

Suplente: Mara PEGORARO .....

**Por el Claustro de Graduados**

Titular: María José CARRAU GRUNAUER .....

Suplente: Gustavo FREIDZON .....

**Por el Claustro de Estudiantes**

Titular: Diego RIQUELME .....

Suplente: Florencia SEMINARA .....